

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION No. 360

RAD: 2018-00125-00

Efectuado el emplazamiento respectivo, ingresado a la pagina oficial y fenecido el termino concedido al demandado para comparecer sin hacerlo, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los demandados HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS de MARIA DOLORES REETREPO VDA DE PEREZ, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE JOSE GUILLERMO PEREZ RESTREPO y PERSONAS INDETERMINADAS al doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO a quien se le enterará de la designación y previa aceptación se le correrá traslado de la demanda y sus anexos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

